

# Los inicios de la higiene escolar en Baja California (1900–1940)

Early School Hygiene in Baja California (1900–1940)

David Piñera Ramírez<sup>1</sup> y Arturo Fierros Hernández<sup>2</sup>

## Resumen

Este texto examina la etapa introductoria de la higiene escolar en Baja California (1900–1940), en los planteles de nivel elemental que hoy se conocen como primaria. Se revisa la relación entre las autoridades centrales y locales, así como las características de las poblaciones. Se analizan los elementos que dificultaron la aplicación de la higiene en las escuelas y los que coadyuvaron a su introducción, en el contexto del crecimiento demográfico y urbano de las poblaciones locales. En ese sentido, se maneja la hipótesis de que se requirió una adaptación de la normatividad formulada en la capital del país a las peculiaridades de la frontera bajacaliforniana. Para ello se utilizaron fuentes primarias y bibliográficas pertinentes que proporcionan conocimiento sobre un tema que no se había abordado anteriormente.

**Palabras clave:** Higiene escolar, escuelas, epidemias, Baja California, salud

<sup>1</sup> Instituto de Investigaciones Históricas–Universidad Autónoma de Baja California. Correo electrónico: davidpinera@uabc.edu.mx

<sup>2</sup> Secundaria General núm. 31. Correo electrónico: arturofierros@gmail.com



## Abstract

*This text examines the early stages of school hygiene in Baja California (1900–1940), in the elementary level schools that today are known as primary schools. The relationship between central and local authorities is reviewed, as well as the characteristics of their locations. The elements that hindered the application of hygiene in schools, and those that contributed to its introduction, are analyzed in the context of the demographic and urban growth of local towns. In this sense, the hypothesis that an adaptation of the regulations formulated in the country's capital to the peculiarities of the Baja California border was required. For this, relevant primary and bibliographic sources were used that provide knowledge on a topic that had not been previously addressed.*

**Keywords:** *school hygiene, schools, epidemics, Baja California, health*

## Introducción

La pandemia de COVID-19 que actualmente se vive, nos invitó a reflexionar sobre cuestiones de salud e higiene en tiempos anteriores, por ello nos hemos abocamos a este estudio relativo a un sector especialmente sensible como lo es el escolar y además en nuestro espacio inmediato, Baja California. A ello hay que agregar que, revisando el estado de la cuestión, encontramos que se trata de un tema que en lo fundamental no ha sido abordado, pues solo ha habido acercamientos en los que de manera tangencial se le alude (González, 1999; Mariñez, 2005; Trujillo, 2016), ya que se trata de obras que se enfocan a otros aspectos del fenómeno educativo en la región.

A finales del siglo XIX Baja California se vio beneficiada por la llegada de autoridades que realizaron acciones modernizadoras en diversos rubros. Uno de estos fue la salud pública que se introdujo de manera progresiva, especialmente a partir del arribo del jefe político Luis Emeterio Torres al territorio ya que, en ese momento, el objetivo del gobierno porfirista era modernizar al país (Fierros, 2014: 41–79), incluyendo el ámbito educativo. Los efectos fueron paulatinos en las diversas regiones de México, dadas las tendencias centralistas por lo que la capital fue la primera en beneficiarse de tales medidas.

En lo anterior, influyó de alguna manera, el lento crecimiento de la población y las necesidades que se iban gestando con su aumento, así como el hecho de que los adelantos se concentraban en las ciudades. La formación de los asentamientos urbanos en Baja California tuvo características particulares, distintas en buena medida de las que surgieron en otras regiones del país, algunas de estas con raíces prehispánicas y la mayoría coloniales. Aquí el proceso fue distinto, orientado en la mayoría de los casos por modelos de urbanización estadounidense (Piñera, 2006). Aunque desde luego, esto no impidió que en otros planos estuvieran vinculadas desde sus inicios a la matriz política y cultural de México.

En el proceso que aquí examinamos, por una parte, tenemos fenómenos como la normatividad en materia de higiene escolar, ordenada desde el gobierno federal y, por otra, las necesidades locales y regionales entre las que se incluían las de carácter higiénico dentro de la entidad política conocida como Distrito Norte de la Baja California. En esta virtud el problema que nos planteamos es precisamente dilucidar el tipo de relaciones que se dieron entre la normatividad formulada desde las instancias federales y acciones que se registraron en la realidad concreta bajacaliforniana, e hipotéticamente consideramos que se dio una adaptación de la normativa a las especificidades fronterizas de la región.

Cabe precisar que en este texto tenemos como objetivo analizar las medidas que se tomaron en Baja California para mantener la higiene en las escuelas y los educandos, de nivel elemental, que hoy se conocen como primaria, acciones implementadas por el Estado en el contexto del crecimiento poblacional. Se revisa la relación entre las autoridades centrales y locales, así como las que se tenían con ciudades adyacentes en materia escolar, además de las condiciones locales en las que se dio la instalación de las primeras escuelas y su ulterior desarrollo en el renglón de la higiene.

## **1. El contexto nacional y regional**

En 1882 El Consejo Superior de Salubridad –en ese momento, la máxima autoridad en materia de salud– organizó el Congreso Higiénico Pedagógico en la Ciudad de México que inició el 21 de enero de ese año (Staples, 2008; Carrillo, 2005). Su propósito era “mejorar la salud de los escolares, aprovechando tanto los avances de la pedagogía como los de la higiene” (Carrillo, 1999a: 71). Médicos y profesores integraron comisiones para analizar y resolver cuestiones en torno a las escuelas y los escolares. Se preguntaron sobre:

qué condiciones higiénicas debía llenar una casa destinada para establecimiento de instrucción primaria; cuál era el modelo de mobiliario escolar que, siendo económico, podía satisfacer mejor las exigencias de la higiene y que por lo tanto debía preferirse; qué características debían tener los libros y demás útiles para la instrucción, a fin de que no alteraran la salud de los niños; cuál era el método de enseñanza que daba mejor instrucción a los niños sin comprometer su salud; cuál debía ser la distribución diaria de los trabajos escolares de acuerdo con las diferentes edades de los educandos, y qué ejercicios debían practicar éstos para favorecer el desarrollo corporal; qué precauciones debían tomarse en estos establecimientos para evitar entre los niños la transmisión de las enfermedades; qué requerimientos debía satisfacer una cartilla de higiene para las escuelas de instrucción primaria, y qué medidas serían más a propósito para obtenerlas. (Carrillo, 1999a: 71)

Pese a que esos propósitos “no se concretaron en políticas de intervención en los espacios escolares [...] serán retomadas en diversas entidades para promover iniciativas encaminadas a cuidar la higiene y salud de los centros escolares” (García y Oropeza, 2016: 86). Dice la historiadora Ana María Carrillo que, en México, “la higiene escolar” comenzó precisamente a finales del siglo XIX durante el gobierno de Porfirio Díaz (Carrillo, 2005: 171), como parte de un halo modernizador del presidente oriundo de Oaxaca; se pasó “del sanitarismo a la salud pública” (Carrillo, 2002: 68). Debido a que durante los años que duró la dictadura se conjuntaron varios elementos “científicos, políticos y económicos”: la microbiología, la inmunología y la epidemiología, la intervención del Estado en asuntos sanitarios y, la necesidad de mantener las rutas comerciales siempre activas, lo que propició un marco adecuado y sólido para el desarrollo y aplicación de políticas públicas, que se vería reflejado principalmente, en las campañas para la erradicación de varias enfermedades y el establecimiento de reglamentos sanitarios (Carrillo, 2002: 68).

En ese sentido es importante hacer mención que las condiciones señaladas por Carrillo no se dieron en todos los estados de la República mexicana, ni en el mismo grado de “avance” según los ideales de progreso del porfiriato. Un claro ejemplo de esto se dio en el rubro de la misma higiene escolar, entendida como “la intervención sistemática de la profesión médica –con el respaldo del Estado– en la inspección de las escuelas y en la medicalización de los escolares; en la vigilancia y el control de la salud, la conducta y el cuerpo de los niños” (Carrillo, 2005: 171).

Y aunque la historiografía señala que desde 1840 se habían introducido “en el plan de estudios de las escuelas departamentales del Distrito Federal, Tepic y Baja California los temas de buenas costumbres, urbanidad y aseo” (Staples, 2008: 32), la realidad era que había muy pocos habitantes en la zona que comprende la actual Baja California, pues hay referencias de que en 1836 solo había 4 085 personas<sup>3</sup>. Cabe recordar que, con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo, en 1848, se llevó a cabo la separación de la Alta y la Baja California. Para 1849 se decretó la división del territorio de la Baja California en dos partidos: el del norte y el del sur. Posteriormente, en 1888, a la parte norte se le denominaría Distrito Norte de la Baja California<sup>4</sup>. Por esto es conveniente puntualizar que es muy probable que cuando la historiografía se refiere a que se aplicaron ciertos reglamentos en diversas instituciones y espacios antes de la década de los 70 del siglo XIX, se estaría aludiendo a la parte sur, que tenía casi 10 000 pobladores (Magaña, 2010: 123–126) donde probablemente sí se introdujeron esos temas.

<sup>3</sup> De hecho, el crecimiento poblacional de la actual Baja California fue lento durante el siglo entre 1820 y 1828, había menos de 100 individuos no indígenas (Magaña, 2010: 123–126), los que no han sido considerados en las cifras censales que presentaremos a lo largo del texto.

<sup>4</sup> Después de 1931, el Distrito Norte de la Baja California se convirtió en un territorio federal y en 1952 se le concedió la denominación geopolítica de estado, llamándole simplemente Baja California (Taylor, 2000).

En lo que respecta a la parte septentrional de la península, las primeras escuelas comenzaron a aparecer ya andados los años 70 del siglo XIX (Trujillo, 2016: 53). De hecho, del presupuesto general para toda la península de los años 1884 y 1886, a la parte norte solo se le otorgó entre el "5 y el 8 % aproximadamente", pues entonces la población escolar oscilaba entre 50 y 80 alumnos (González, 1999: 25). La población general será para 1887, de 7039 individuos (Piñera, Jaimes y Espinoza, 2012: 38).

## 2. Modernización e higiene infantil

El modelo de salud pública implementado durante el porfiriato buscaba enseñar a los mexicanos desde corta edad a mantenerse limpios y sanos y lo que era más importante, mantener su hábitat en un estado higiénico para evitar enfermedades. Era el ideal de progreso reflejado en la sociedad. Una sociedad limpia representaba una sociedad sana y una sociedad sana era una sociedad moderna (Fierros, 2014).

Las razones de los males que se enuncian, así como las descripciones y propuestas enlistadas, dan cuenta de una concepción médica que mezcla: 1) factores físicos (temperatura, humedad y circulación del aire); 2) factores internos (constitucionales) que no se indican directamente, pero algunas observaciones esbozan referencias a la teoría humoral; y 3) explicaciones microbianas que plantean acciones como la instalación de filtros para el agua. (Félix, 2020: 810)

Al respecto no es de extrañarnos que en 1899 se pusiera en marcha en Baja California un reglamento para la aplicación de la vacuna contra la viruela, elaborado por el Consejo Superior de Salubridad. Se derivaba del que había sido aprobado por el gobierno federal, el 13 de mayo de 1885 y publicado en el Diario Oficial ese mismo año, con sus respectivas especificaciones para su ejecución en el territorio bajacaliforniano.

Esta serie de disposiciones estaban dirigidas a mantener el cuerpo de los niños a salvo. En México y en muchas partes del mundo, a fin de disminuir las tasas de mortalidad, los gobiernos se preocuparon por la aplicación de biológicos en los infantes, que fueron considerados una población vulnerable a enfermedades como la viruela, pues como hoy sabemos, para que la "circulación de un virus salvaje se interrumpa, debemos lograr la máxima reducción de la proporción de personas susceptibles" (Justich, 2005: 443). Justamente esta preocupación se vio reflejada a través del surgimiento de la pediatría como especialidad médica a mediados del siglo XIX (Rodríguez, 2005)<sup>5</sup>. Las vacunas propiciaron

<sup>5</sup> Hasta hace poco "la medicina asumía que no había gran diferencia entre el cuerpo de los infantes y el de los adultos: los niños eran considerados como adultos pequeños. Esos tratados describían enfermedades, pero no planteaban una concepción científica del cuerpo infantil; no se referían a su alimentación, a su desarrollo neurológico o motor, aún menos al psíquico" (Rodríguez, 2005: 185).

que esa etapa de la vida representara un menor riesgo a enfermedades como la viruela<sup>6</sup>. La obligatoriedad de la vacuna "se plasmó en el Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos de 1891, para el caso específico de la Ciudad de México y de los territorios de Baja California y Tepic [y] se reafirmó en el Código Sanitario de 1903" (Agostoni, 2016: 36). Hubo advertencias incluso, de que si los niños no eran vacunados no serían admitidos en las escuelas, lo que generaba "que casi sin variación, al día siguiente, el niño se presentara ya vacunado" (Carrillo, 2005: 183).

La vacuna que contemplaba este reglamento era la de brazo a brazo (Agostoni, 2016). De hecho, en el reglamento se hizo énfasis en que los niños vacunados debían ser "visitados oportunamente" en su domicilio, para ser elegidos como parte de "la propagación de la vacuna, procurando tener siempre la noticia de un número suficiente de ellos", así el médico podía elegir "a los que mejor satisfagan a las condiciones requeridas"<sup>7</sup>, como vehículos de la salud. Para finales del porfiriato, por ejemplo, en la capital del país el 98 por ciento de los alumnos habían sido vacunados y "en municipalidades foráneas, la cobertura era casi del 100 por ciento" (Carrillo, 2005: 188). Esto bajo la idea de que en las poblaciones que circundaban a la capital por lo general era más alto el índice de falta de higiene.

Antes de ser vacunados los niños eran inspeccionados por un ayudante del médico vacunador, "con objeto de anotar en el libro de registro los datos o aclaraciones que creyeren oportunos", a fin de no vacunar a los que ya lo habían sido. Posterior a la vacunación se les entregaba un certificado para demostrar que estaban protegidos y que no podían ser propagadores de la enfermedad<sup>8</sup>. El reglamento da cuenta de la idea de progreso que tenían las autoridades centrales, al tratar de mantener a los ciudadanos en buen estado de salud. Su aplicación en Baja California se entiende como una preocupación del gobierno por mantener saludables, sobre todo, a quienes llegaban como colonizadores.

La vacunación de los infantes sin duda tuvo efectos positivos en la higiene escolar, pues servía como medida cautelar para evitar brotes de viruela en las escuelas. Como ya mencionamos, las normas de higiene escolar tomaron fuerza durante el gobierno de Porfirio

<sup>6</sup> No está de más decir que dos vacunas que hasta ese momento habían demostrado ser efectivas fueron probadas en niños. En 1796 Edward Jenner, "se armó de valor" y ensayó su método de inmunización contra la viruela en un niño de 8 años de nombre James Phipps (Hayward, 1988: 52). Louis Pasteur experimentó su vacuna en un niño llamado Joseph Meister de 9 años. Durante "13 días" Pasteur aplicó inyecciones a Meister con el virus de la rabia. Al inicio del tratamiento, se dice que por las preocupaciones Pasteur "no podía comer ni dormir" (Hayward, 1988: 85). Cuando Meister fue curado completamente, sucedió algo realmente increíble, Pasteur inyectó una catorceava punción totalmente virulenta para demostrar que se había curado. Logró entonces no solo una vacuna que combatiera a la enfermedad en su estado latente, sino también inmunizadora (Frankenburg, 2017: 46-47).

<sup>7</sup> Reglamento para la aplicación de la vacuna contra la viruela en el "Distrito Federal" y territorios de Tepic y Baja California. 1899, Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Gobernación. Acervo Documental del Instituto de Investigaciones Históricas Universidad Autónoma de Baja California (en adelante AD IIH UABC). [33.11].

<sup>8</sup> Reglamento para la aplicación de la vacuna contra la viruela en el "Distrito Federal" y territorios de Tepic y Baja California. 1899, AGN, Gobernación. AD IIH UABC, [33.11].

Díaz y tuvieron impacto en la salud pública y la modernización de México (Chaoul, 2012: 258). La Dirección General de Instrucción Primaria del Distrito Federal y Territorios se había creado en 1896. El mismo año surgió la Inspección Médica de las Escuelas que, a su vez, dio lugar al Servicio de Higiene Escolar del Distrito Federal (Rodríguez, 2005: 186; Carrillo, 2005: 174). A pesar de varias objeciones en este rubro, los profesores “debieron subordinarse al médico, por convicción o por reglamento” (Carrillo, 2005: 181).

Un ejemplo de estas objeciones se encuentra en la opinión del pedagogo Luis De Brena, que decía que “la higiene escolar no debía ser encargada a los médicos, sino a los maestros a los que les correspondía legítimamente por ser ellos quienes conocían la vida de la institución. Éstos tenían la capacidad de aislar a los niños o clausurar las escuelas”, llevar a sus estudiantes a ser vacunados o hacerlo ellos mismos (Carrillo, 2005: 181). Pero en Baja California la falta de personal calificado hacía que esto fuera difícil en la práctica.

A partir de 1908 encontramos alusiones sobre la presencia, que no será una constante, de médicos inspectores en las escuelas del Distrito Norte, encargados de revisar la salud de los alumnos<sup>9</sup>. Desde 1906 la Dirección de Instrucción Primaria había creado el Departamento de Higiene, al que se le encomendó “la práctica de exámenes individuales” (Carrillo, 2005: 175). Antes de esas fechas sabemos de inspectores de instrucción pública<sup>10</sup>, primaria<sup>11</sup> y pedagógicos<sup>12</sup>, que tocaron escuetamente en sus informes algunas cuestiones referentes a la higiene escolar.

Ello da pie a pensar que a través de esta serie de normas que se imponían a partir de la temprana edad y seguían durante el transcurso de la vida, desde el nacimiento hasta la muerte (Carrillo, 1999b; Alcaraz, 2010), se reglamentaba el cuidado de sí para con los otros, a través de las instituciones como órganos reguladores de la vida. Entonces, en el discurso, la escuela debía ser un espacio donde los educandos aprendieran prácticas que los llevaran –y también a quienes los rodeaban– a mantener un estado de salud adecuado, libres de las enfermedades infecto-contagiosas, causadas por diversos agentes patógenos. Por ello al plan de estudios que se implementó en Baja California, desde

<sup>9</sup> Disposición para que los médicos inspectores de las escuelas nacionales primarias de los territorios de Tepic y Baja California rindan, mensualmente, informe de sus trabajos. 21 septiembre 1908. 1908. AGN, Dublán y Lozano, Legislación Mexicana, volumen 40 2, Páginas 26 y 27. ADD IIH UABC [5.56].

<sup>10</sup> Orden de pasaje con descuento a favor de Manuel G. Martínez, inspector de Instrucción Pública del Territorio de la Baja California, para el vapor Newbern con destino a La Paz. 1884. AGN, Aduanas Marítimas y Fronterizas. ADD IIH UABC [4.79].

<sup>11</sup> Mensaje de Agustín Sanginés, jefe político y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, sobre los posibles autores de las calumnias publicadas en su contra con motivo de su visita a San Diego, California. Señala como responsables a M. Romero Palafox, visitador de correos, Juan B. Uribe, José María Obando, Inspector de Instrucción Primaria, y Carlos Acevedo y Girón, Delegado de la Dirección General de Instrucción Primaria. 1899. Universidad Iberoamericana (en adelante UIA), Archivo Porfirio Díaz ADD IIH UABC [9.76].

<sup>12</sup> Denuncia de J. García, inspector pedagógico de las escuelas del Distrito Norte de la Baja California, de hostilidad en su contra por parte de su antecesor en el cargo. 1900. UIA, Archivo Porfirio Díaz. ADD IIH UABC [9.103].

1897, se le agregaría la materia de ejercicios higiénicos, así como moral, francés, historia de México, economía, política, ciencias físicas, música, ejercicios militares y ejercicios domésticos (González, 1999: 27). El espacio escolar salubre se "equiparó a un ambiente moral deseable" (Chaoul, 2012: 257).

### 3. Las escuelas

Como ya se apuntó las primeras escuelas aparecieron durante la década de 1870. Las construcciones que inicialmente se utilizaron como escuela no estaban adaptadas para tal fin. Por esas fechas se establecen escuelas en los poblados de Tijuana, San Vicente, Tecate y Rosarito. Posteriormente se instalan en San Telmo, El Álamo y Maneadero (Trujillo, 2016: 53). El crecimiento poblacional y la ocupación de espacios que antes estuvieron inhabitados, propició que para 1906 hubiera al menos 16 escuelas públicas de instrucción primaria en todo Baja California<sup>13</sup>, que contaba en 1900 con 7 583 habitantes, (Piñera, Jaimes y Espinoza, 2012: 42). Por esta situación algunos habitantes con suficientes recursos económicos enviaban a sus hijos a estudiar a ciudades como San Francisco, California, Estados Unidos (González, 1999).

En ese marco surgió en Tijuana la necesidad de construir una escuela. A la entrada del siglo XX, los habitantes de Tijuana, que ocupaba la categoría de subprefectura, sumaban aproximadamente "dos centenas y media" (Piñera y Rivera, 2012: 73). Como ya se señaló, el crecimiento demográfico en los poblados orientó a las autoridades a atender varias necesidades, entre ellas la educativa. Fue así como se decidió la construcción de un edificio que acogió a las escuelas elementales número 3 para niños y 4 para niñas (Pompa, 1989: 301).

En enero de 1900 estuvo listo para ser utilizado el edificio, de considerables dimensiones, por cierto, destinado a albergar las dos escuelas existentes en Tijuana, que carecían de local propio (Piñera y Rivera, 2012: 73). Antes de eso los alumnos tomaban clases en algún edificio improvisado, que muy probablemente era de madera, como casi todas las construcciones de ese momento.

Para tal efecto el Supremo Gobierno de la Nación compró a José Antonio Argüello los lotes nueve y diez de la manzana 29, ubicados en las calles 5 de mayo (hoy Primera) y Morelos (actual Niños Héroes). Previa convocatoria, la construcción de la obra se encomendó a la compañía Bishops and Hughs de San Diego, California, que lógicamente importó los materiales. Los términos del contrato ponen de manifiesto que estos se

<sup>13</sup> Cuadro del movimiento de alumnos en las escuelas primarias en el Distrito Norte de la Baja California durante 1906. 1906. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, Caja 104, Exp. 365-A ADD IIIH UABC [1.50].



trajeron de San Diego, con base en el régimen de Zona Libre que estuvo en vigor de 1885 a 1903. El elevado costo total del edificio está acorde con sus dimensiones. Se construyó siguiendo el estilo arquitectónico victoriano, que predominaba en California (Piñera y Bejarano, 2011: 168).

La construcción era de material de primera clase; toda la madera era de pino colorado, emplastadas sus paredes exteriores; su cuerpo se componía de 8 salones bien iluminados y ventilados por amplios ventanales; su piso era de madera dura de encino [...] ostentaba un amplio corredor; contaba con un patio [de grandes dimensiones]. (Pompa, 1989: 302)

Aunque no intervinieron autoridades médicas, sí que hubo educativas que dieron el visto bueno, pues “la construcción se llevó a cabo en la forma convenida, tanto en lo que ve a las características del edificio como al término que se estipuló, la recibieron [...] a satisfacción del delegado de Instrucción Primaria y el inspector” de las Escuelas Nacionales del Distrito Norte de la Baja California (Piñera y Rivera, 2012: 74).



Imagen 1. Escuela Nacional para niños y niñas construida en Tijuana en 1900.

Fuente: Archivo del Instituto de Investigaciones Históricas UABC.

Mientras en la Ciudad de México se pensaba que era preciso “remediar la habilitación de los edificios y los problemas sanitarios de una red escolar compuesta en su mayoría por casas particulares rentadas, que habían sido adaptadas para escuela y que acentuaban una problemática sanitaria muy seria” (Chaoul, 2012: 257), en Baja California esta situación fue

dicotómica, pues si bien “había casas que se rentaban para escuelas y algunas no llenaban los requisitos” (González, 1999: 25), en varios casos las condiciones fueron más propicias.

Por otra parte, no era fácil cubrir la creciente demanda de la población que día con día aumentaba<sup>14</sup>. En 1910 había ya 9 760 personas esparcidas por todo el territorio, para 1920 serían 23 537 (Piñera, Jaimes y Espinoza, 2012: 42). Entre esas décadas, concretamente de 1915 a 1916, el número de escuelas de educación primaria en todo el Distrito Norte de la Baja California había ascendido a veintitrés<sup>15</sup>, una de estas era la escuela Cuauhtémoc en Mexicali, que fue el “primer edificio público construido” durante esos años, por el gobierno de Esteban Cantú (Maríñez, 2005: 66).

Tal y como sucedió en la Ciudad de México, en Baja California durante las primeras dos décadas del siglo XX, siguieron rentándose locales para acoger a las escuelas y los alumnos, tanto en las zonas alejadas de lo que podríamos llamar la parte céntrica de las ciudades como en ésta. Un ejemplo lo tenemos en la conocida Escuela Nacional número 2 de Ensenada, ubicada en la avenida Ryerson<sup>16</sup>, y que para 1914 cambiaría de ubicación<sup>17</sup>. Puede pensarse que en la capital del país el problema era menos agudo, pues había “un arquitecto o inspector pedagógico que vigilaba su adecuado estado” (Rodríguez, 2005: 187) para que los planteles contaran con las medidas de higiene necesarias (Chaoul, 2012). En el caso de Baja California, a la vez que se construyeron exprofeso los edificios antes mencionados, se tuvo que recurrir a rentar para escuelas instalaciones que no llenaban del todo los requerimientos de higiene. La escuela elemental de San Quintín se encontraba en esta situación<sup>18</sup>, así mismo la citada escuela primaria número 2 de Ensenada<sup>19</sup>. Otras fueron la Escuela Primaria Elemental número 6 ubicada en el Rosario<sup>20</sup>, la del Pueblito<sup>21</sup>

<sup>14</sup> Sobre la determinación de edificios que alberguen aulas escolares ya que no son suficientes los espacios para los alumnos de Ensenada. Ensenada, junio-julio 1915. 4 fojas. Archivo Histórico de Ensenada (en adelante AHE), Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 3 [3.24].

<sup>15</sup> Informe de labores del inspector general de educación primaria del Distrito Norte de Baja California durante el ejercicio escolar de 1915 a 1916, 1916. AGN, Periodo revolucionario. AD IIH UABC [9.51].

<sup>16</sup> Recibos de renta de la casa que ocupó la escuela nacional no. 2, ubicada en la avenida Ryerson. Ensenada, julio-septiembre, 1914. 10 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 2 [2.3].

<sup>17</sup> Sobre la desocupación de una propiedad del Sr. Felix Wirbser quien rentaba a la misma a la Escuela Nacional no. 2. Ensenada, 14 de abril de 1914. 2 fojas AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 1 [1.43].

<sup>18</sup> Recibos de pago hechos por la Inspección General de Educación Primaria a Eulogio Romero, representante del señor H. N. Cannon por concepto de renta de la casa que ocupa la Escuela Primaria Elemental no. 10 de San Quintín. San Quintín, 1º y 31 de julio y 31 de agosto de 1912. 3 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 1 [1.32].

<sup>19</sup> Recibos de pago hechos por la Inspección General de Educación Primaria a la señora Mary E. Bennett por concepto de renta del local ocupado por la Escuela Primaria Superior no. 2. Ensenada, 31 de julio y 31 de octubre de 1912. 2 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 1 [1.33].

<sup>20</sup> Recibos de pago hechos por la Inspección General de Educación Primaria a Eugenio Grosso por concepto de renta de la casa que ocupa la Escuela Primaria Elemental no. 6 de El Rosario. Ensenada, 31 de agosto y 31 de octubre de 1912. 2 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 1 [1.34].

<sup>21</sup> Sobre la escuela del El Pueblito y la desocupación de la casa del señor Tranquilino Granados, al cual le rentaban para labores escolares. Ensenada, 12 de abril de 1915. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 3 [3.16].

y la Nacional Superior<sup>22</sup>. En algunos casos inclusive se les dificultaba encontrar una construcción elemental para que sirviera como escuela, como ocurrió en el poblado de Maneadero, a mediados de 1915<sup>23</sup>. También se abrieron escuelas rurales, tanto en las colonias agrícolas del valle de Mexicali: San Isidro, Castro, Rivera, Los Algodones, Hechicera y Sonora; como en el municipio de Ensenada: Calmallí, San Vicente, Santo Tomás, Santo Domingo, San Telmo; y en las comunidades indígenas La Grulla, La Huerta, El Álamo y Tanamá (Maríñez, 2005: 67).

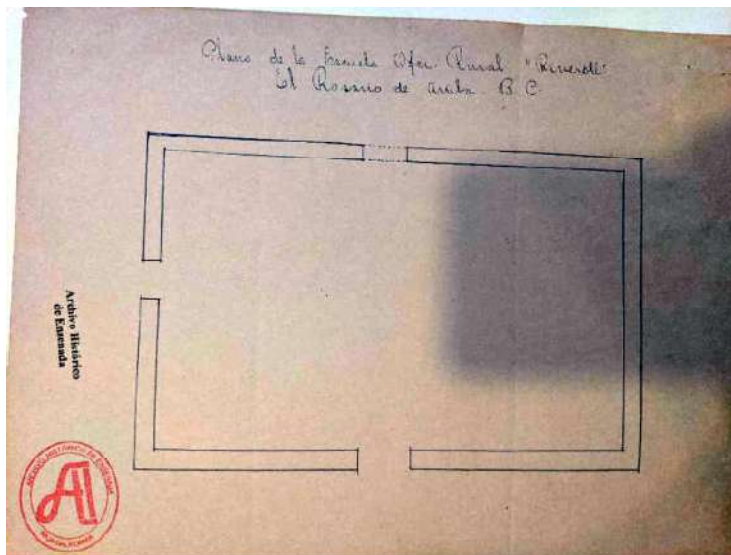


Imagen II. Uno de los planos que se empleaban para la construcción de escuelas rurales en Baja California. 1928.

Fuente: Archivo Histórico de Ensenada.

Otra de las dificultades derivadas de los recursos económicos fue la reparación de los inmuebles que se utilizaban como escuelas. Un reporte de mediados de la década de 1910 indica que los locales escolares fueron reparados durante esos años "lo mejor que ha sido posible"<sup>24</sup>. Se aseguraba que:

<sup>22</sup> Oficios sobre la disposición superior para que la Escuela Nacional Superior no. 1 deje el local rentado a la señora M. E. Moffit. Ensenada, 14 de abril de 1915. 2 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 3 [3.17].

<sup>23</sup> Oficio enviado por el inspector de educación primaria al comisario de policía de Maneadero, sobre la necesidad de que sus pobladores consigan una casa para la escuela del poblado. Ensenada, 5 de julio de 1915. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 3 [3.25].

<sup>24</sup> Informe de labores del inspector general de educación primaria del Distrito Norte de Baja California durante el ejercicio escolar de 1915 a 1916, 1916, AGN, Periodo revolucionario. AD IHH UABC [9.51].

una de las mayores dificultades con las que se ha tropezado esta oficina, es la que se refiere a la adquisición de edificios escolares; sin embargo en cuanto ha sido posible se ha procurado mejorar un tanto la escasez o falta de edificios escolares ad-hoc, pudiendo citarse entre ellas las reparaciones generales de que han sido objeto los planteles en Tijuana<sup>25</sup>.

Al parecer las autoridades educativas de Baja California batallaron constantemente, todavía hasta la década de 1920 con las reparaciones de los edificios. Estas iban desde vidrios de ventanas rotas<sup>26</sup>, goteras<sup>27</sup>, hasta la totalidad del inmueble, realizada por un contratista, como ocurrió con la escuela Justo Sierra de Ensenada, en diciembre de 1923<sup>28</sup>.

Paralelamente hubo poblados que se beneficiaron con locales construidos exprofeso para escuelas, entre octubre de 1920 y enero de 1921, fueron estos los de San Quintín, El Rosario y Colonia Guerrero, esta última en Ensenada<sup>29</sup>, erigida con material importado de Estados Unidos<sup>30</sup>. No está de más señalar que aunque estas construcciones se realizaban con el motivo de funcionar como escuelas, se hicieron en base a las limitaciones, sin arquitectos o médicos que opinaran cómo podrían contribuir a la higiene y salud de los educandos, como fue el caso de la escuela de Calentura, edificada en 1921<sup>31</sup>.

En 1924 el general Abelardo L. Rodríguez, gobernador del Distrito, promovió la construcción de varias escuelas (Pompa, 1989), entre ellas la conocida "Leona Vicario", en Mexicali<sup>32</sup>. A mediados de la década de 1920 la Escuela Nacional, ubicada en Tijuana –como se llamó al edificio que ocupaban las escuelas número 3 y 4 y que en 1918 se

<sup>25</sup> Informe de labores del inspector general de educación primaria del Distrito Norte de Baja California durante el ejercicio escolar de 1915 a 1916, 1916, AGN, Periodo revolucionario. AD IIH UABC [9.51].

<sup>26</sup> Oficio relacionado a un vidrio roto de la escuela superior no. 2 del Distrito y el material necesario para cerrar la ventana. Ensenada, septiembre de 1914. 3 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 2 [2.36].

<sup>27</sup> Oficio correspondiente a un presupuesto para la reparación de goteras en la Escuela Progreso. Ensenada, 1926. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 5 [5.20].

<sup>28</sup> Contrato celebrado entre Andrés Silva, director de la Escuela Justo Sierra y Felipe Ríos, contratista de obra para reparaciones en el edificio de la escuela. Ensenada, diciembre 1923–enero 1924. 3 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 4 [4.100].

<sup>29</sup> Telegramas relacionados a la construcción de las escuelas de San Quintín, El Rosario y Colonia Guerrero. Firmados por el inspector de la tercera zona escolar. San Quintín y Ensenada, 6 de octubre de 1920 a enero de 1921. 7 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 4 [4.17].

<sup>30</sup> Telegramas enviados por el inspector de la tercera zona escolar al administrador de la aduana indicando las cantidades a entregarse a Julio Dunn por material vendido para la construcción de la Escuela Colonia Guerrero. San Quintín, 21 de octubre de 1920. 2 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 4 [4.14].

<sup>31</sup> Telegrama enviado por el inspector de la tercera zona escolar al director general de educación pública, informando la cuota que pide el albañil por construcción de la escuela de Calentura. San Telmo, 6 de diciembre de 1920. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 4 [4.23] Telegrama enviado por el inspector de la tercera zona escolar al director general de educación pública, relativo a dinero y material requerido para la construcción de la escuela de Calentura. Ensenada, 3 de enero de 1921. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 4 [4.31].

<sup>32</sup> Oficio enviado por Matías Gómez, director general de instrucción pública, al director de la Escuela Justo Sierra, sobre el viaje del gobernador del Distrito Norte de la Baja California para resolver la localización y construcción de nueva escuela. Mexicali, 19 de mayo de 1924. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 4 [4.116].

<sup>33</sup> Hijastro de Alejandro Savín, este último comerciante en la zona desde finales del siglo XIX.

convertiría en escuela mixta bajo el nombre de “Miguel F. Martínez” – cambió de ubicación con el motivo de generar un espacio de desarrollo de mayor amplitud para los educandos.

La construcción se realizó en un terreno (entre las actuales calles Salvador Díaz Mirón y Emiliano Zapata), donado por Silvio Blanco Garfias<sup>33</sup>. Estuvo a cargo del constructor Genaro Preciado, que requirió hacerse de los servicios de “todos los carpinteros de la región”, pues disponía de poco tiempo para finalizar el trabajo, logrando su cometido a inicios de septiembre de 1924. La escuela incluía “diez amplios salones, la dirección, una sala para maestros y sus servicios sanitarios” (Pompa, 1989: 302). Años más tarde, en 1928, se le añadirían dos salones financiados en diciembre de ese año por el estadounidense Baron Long, que según Paul Vanderwood, contribuyó al mejoramiento cívico de la ciudad de Tijuana (Pompa, 1989: 315; Vanderwood, 2016). Los *borderbarons*, un grupo de intereses opacos al que pertenecía Baron Long, también aportó dinero para la construcción de la Escuela Primaria Álvaro Obregón entre 1929–1930 (Vanderwood, 2016). La edificación de planteles escolares fue desde finales de la década de 1920 cada vez más frecuente, tanto en el entorno urbano como en zonas rurales, donde en algunos casos los directores diseñaron los planos de las escuelas, como sucedió con la escuela de El Rosario de Arriba, diseñada por J. Ruiz, director de la Escuela Oficial Rural Riveroll<sup>34</sup>. Al iniciar la década de 1930 ya hay una conciencia más clara entre las autoridades estatales sobre la relación salud y escuela, que se había formado desde finales del siglo XIX; se deja entrever en el Reglamento de educación del Territorio Norte de la Baja California, expedido por el general Agustín Olachea el 3 de enero de 1933. En donde se hace énfasis que:

se establece como una dependencia de la Dirección General de Educación, la Inspección Médica Escolar. El médico que desempeñe este empleo tendrá la obligación de recorrer todas las escuelas del Territorio, promoviendo cuantas medidas estime conducentes a la conservación y progreso de la salud infantil y de las comunidades. Será obligación inherente a su cargo recetar gratuitamente a los niños de las escuelas. El gobierno proveerá de medicinas a los niños pobres. (Trujillo, 2016: 160)

Otra de las preocupaciones de las autoridades, fue que una vez que las escuelas estuvieran construidas, pudieran ser dotadas de personal dedicado a la limpieza y servicios. La escuela “Miguel F. Martínez”, por ejemplo, desde su fundación contaba con un mozo

<sup>33</sup> Hijastro de Alejandro Savín, este último comerciante en la zona desde finales del siglo XIX.

<sup>34</sup> Minutas de reunión de vecinos de El Rosario de Arriba con el inspector de la Tercera Zona Escolar donde se acuerda la construcción de una nueva escuela en la localidad. El Rosario de Arriba, 22 de octubre de 1927. 2 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 5 [5.32.] Oficio enviado por J. Ruiz (¿), director de la Escuela Oficial Rural Riveroll de El Rosario de Arriba, al inspector de la tercera zona escolar sobre el envío de un plano del plantel. El Rosario de Arriba, 5 de diciembre de 1927. 2 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 5 [5.33].

de oficios para el aseo, y la conducción de agua (Pompa, 1989: 301). De igual manera las escuelas elementales 1 y 2 de Mexicali<sup>35</sup>. Es claro que se dieron algunas problemáticas que complicaban este renglón, como sucedió en 1915 con las escuelas número 1 y 2 de Ensenada y la elemental de Baja California en ese mismo año<sup>36</sup>. El traslado de Agua para el aseo era fundamental puesto que algunas escuelas no contaban con el líquido –de uso y potable– y se encontraban en terrenos faltos de pavimento, exponiendo a los alumnos constantemente a la tierra y el polvo.

Tanta fue la necesidad de agua que en 1912 la Inspección General de Educación Primaria, tuvo que comprar al rancho “El gallo” 120 damajuanas para consumo de las escuelas locales<sup>37</sup>. Para lograr el abastecimiento se llegó incluso a pedir ayuda a los miembros de la comunidad<sup>38</sup>. La red de distribución de agua a mediados de la década de 1910, no alcanzaba a todas las escuelas de Ensenada, a finales de 1914 la Escuela Superior número 2 solicitó la instalación de un depósito de agua<sup>39</sup>. Se les encomendará a final de esa década a los inspectores escolares, en un decreto expedido en 1919 durante el gobierno de Esteban Cantú, procurar que las escuelas contaran con material higiénico, entre los que se encontraban los de aseo y los que tenían que ver con el manejo y aprovisionamiento de agua (Mariñez, 2005: 67). En 1928 las autoridades de la escuela de Punta Banda, con ayuda de los padres de familia, instalaron un motor y un tanque para abastecerse del vital líquido<sup>40</sup>. A pesar de la construcción de escuelas, la falta de recursos fue una constante, en 1936 el inspector de la 2da zona escolar, Víctor M. Flores, daría cuenta de esta situación, explicando:

que los locales habían sido construidos especialmente para escuelas y que tenían buenas condiciones en cuanto a capacidad, ventilación y servicio sanitario, pero la falta de mozos, de agua y de gastos menores para la compra de los útiles para

<sup>35</sup> Sobre el inicio laboral de Gustavo Appel, como mozo de aseo de las escuelas de educación primaria elemental 1 y 2 de Mexicali. Ensenada, octubre de 1914. 2 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 2 [2.56].

<sup>36</sup> Sobre el cese laboral de Manuel Careaga y Leandro Maytoral como mozos de las escuelas no. 1 y no 2. Ensenada, febrero de 1915. 3 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 3 [3.11] Sobre la existencia de algún mozo de aseo en la escuela elemental no. 1. Baja California, marzo de 1915. 3 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 3 [3.13].

<sup>37</sup> Recibo de pago hecho por la Inspección General de Educación Primaria por la suministración de 120 damajuanas de agua de “El gallo” para consumo de las escuelas locales. Ensenada, 31 de octubre de 1912. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 5 [1.35].

<sup>38</sup> Oficio enviado por Andrés Silva al delegado del Consejo Municipal de Ensenada, solicitando que el molino de harina de Gil Ojeda proporcione agua a la escuela. Ensenada, 22 de mayo de 1927. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 5 [5.26].

<sup>39</sup> Solicitud del inspector general de educación primaria al presidente municipal de Ensenada sobre la construcción de un depósito de agua y los servicios del médico municipal para la escuela superior no. 2. Ensenada, 1914-1915. 8 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 2 [2.80].

<sup>40</sup> Oficio enviado por Matías Gómez, director general de educación, al inspector de la Tercera Zona Escolar, informando que la Escuela de Punta Banda ha instalado el motor y tanque de agua. Mexicali, 23 de abril de 1928. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 5 [5.34].

hacer la limpieza los mantenían sin higiene. En cuanto al mobiliario, señala que con excepción de la Escuela Álvaro Obregón, a todas las escuelas urbanas les hacía falta, y de un modo total a las escuelas situadas en Los Buenos, en la colonia Veinte de Noviembre y en Rosarito del Norte. (Maríñez, 2005: 124)

Las limitaciones y carencias por las que muchos planteles pasaron generarían que, contrario a los esfuerzos por mantener los espacios escolares limpios, estos no estuvieran exentos de enfermedades infecto-contagiosas.

#### 4. Brotes en las escuelas

A finales de octubre de 1912 se presentó uno tosferina en la escuela Miguel F. Martínez. Ángel Ábrego director del plantel, informó a José Muñoz, Inspector de Zona, que cinco niños resultaron enfermos<sup>41</sup>, de los que por suerte ninguno falleció (Mercado, 1986: 22–23). El médico Hipólito Jáuregui fungió como consultor ante esta situación. Para tratar la problemática las autoridades escolares decidieron basarse, por recomendaciones del médico aludido, en el Reglamento para la Inspección Médica de las Escuelas Primarias del Distrito Federal, que según el mismo Jáuregui, fue “adoptado convencionalmente” para los planteles del Territorio de la Baja California<sup>42</sup>.

A fin de realizar la desinfección que se llevó a cabo el día 1 de septiembre, se compraron de manera apremiante 30 kilos de azufre. Se buscaba a la mayor brevedad dar exacto cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento referido por Jáuregui.

Con base en lo anterior las autoridades escolares decidieron aislar a los enfermos y desinfectar el plantel

para lo cual se cierran sus diferentes departamentos, teniendo cuidado de que todas las rendijas queden obstruidas (por ejemplo) adhiriendo tiras de papel engrudadas, después, por cada 10 metros cúbicos de capacidad de practicar la cremación de un kilo de azufre empapado en alcohol colocado en un receptáculo apropiado (de preferencia los de barro cocido). El local debe permanecer cerrado durante la cremación y por lo menos 12 horas más, al cabo de las cuales, se abren puertas y ventanas para favorecer una amplia ventilación. Teniendo cuidado de que no queden al alcance de las llamas, pueden quedar en el interior de las piezas, todos los muebles, útiles, etc. Que no sean de metal. Respecto del tiempo de duración del aislamiento puede tenerse en cuenta lo demás de lo dispuesto en el artículo citado y la opinión del facultativo que atienda a los enfermos.

<sup>41</sup> Informe sobre brote de tosferina en la escuela Miguel F. Martínez. 1912. Archivo Histórico de Tijuana (en adelante AHT). Archivo Digital de la escuela Miguel F. Martínez [s/r].

<sup>42</sup> Informe sobre brote de tosferina en la escuela Miguel F. Martínez. 1912. AHT, Archivo Digital de la escuela Miguel F. Martínez [s/r].

Aunque si bien es cierto que en casos como el anterior se observa la participación de médicos y docentes, es necesario subrayar que los inspectores médicos eran pocos, actuaban en zonas muy restringidas; debido a que en ese momento había pocas vías de comunicación terrestre y las que existían eran accidentadas; otro factor que imposibilitaba su traslado era la falta de vehículos motorizados que pudieran hacer más fácil su desplazamiento, por eso se limitaban a tener un papel de consejeros que daban su aprobación a las medidas que se tomaban<sup>43</sup>. Se presentaron situaciones en que los directores de las escuelas solicitaron médicos para evaluar la salud del alumnado<sup>44</sup>.

Un reporte indica que entre 1915 y 1916 las “escuelas del Distrito carecieron también de las visitas de algún inspector médico, por no haber habido quien las practicara”. La solución inmediata por parte de las autoridades gubernamentales de Ensenada, que en ese entonces era la cabecera política de la entidad, fue “como medida preventiva”<sup>45</sup>, la vacunación –que para ese momento era obligatoria– (Carrillo, 2005: 183) “de los alumnos de las escuelas [ensenadenses] y la de los de la sección de Santo Tomás, encargando dicha comisión al médico municipal”<sup>46</sup>. El aplicar la vacuna se extendió como una “práctica que requería observarse en todo el país en 1926, al promulgarse el primer código sanitario de la posrevolución” (Agostoni, 2016: 36).

A pesar de las medidas que las autoridades tomaban, se siguieron presentando brotes de enfermedades infecto–contagiosas. A inicios de mayo de 1922 una epidemia de viruela atacó Baja California, tuvo gran impacto en Mexicali (Fierros, 2014: 116), así como en otras partes del Territorio. El 8 de mayo caló hondo en la población de El Rosario, afectando a varios niños de ese lugar, a los estudiantes de la escuela que ahí se encontraba; como medida precautoria, las autoridades escolares decidieron ponerlos en cuarentena<sup>47</sup>. La viruela también arremetió en la escuela de Punta Banda. En abril de 1928 diez niños de la escuela primaria enfermaron. Luz Anda, directora del plantel, decidió entonces suspender

<sup>43</sup> El papel activo de los médicos en la higiene escolar pareciera se estatizaría, pues desde el siglo XIX “su labor consistía en visitar tres o cuatro veces por año las escuelas, aplicar la vacuna contra la viruela, separar y “recluir” en su casa a los niños afectados por enfermedades contagiosas o intestinales, elaborar estadísticas sobre la salud de los niños, realizar reportes sobre el estado higiénico de las escuelas y recomendar a las autoridades las reparaciones más urgentes” (García y Oropeza, 2016: 85).

<sup>44</sup> Solicitud del inspector general de educación primaria al presidente municipal de Ensenada sobre la construcción de un depósito de agua y los servicios del médico municipal para la escuela superior no. 2. Ensenada, 1914–1915. 8 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 2 [2.80].

<sup>45</sup> Informe de labores del inspector general de educación primaria del Distrito Norte de Baja California durante el ejercicio escolar de 1915 a 1916, 1916, AGN, Periodo revolucionario. AD IIH UABC [9.51].

<sup>46</sup> Informe de labores del inspector general de educación primaria del Distrito Norte de Baja California durante el ejercicio escolar de 1915 a 1916, 1916, AGN, Periodo revolucionario. AD IIH UABC [9.51].

<sup>47</sup> Telegrama enviado por el director de la Escuela Rural Salvatierra de El Rosario, al inspector de la tercera zona escolar, mencionando que una enfermedad se desató en el lugar que afectó la asistencia de los alumnos. El Rosario, 8 de mayo de 1922. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 4 [7.43].



las clases el viernes 27, además solicitó permiso para extender la suspensión y “un buen desinfectante para proceder a la desinfección del edificio”<sup>48</sup>.

La falta de médicos en los diversos poblados bajacalifornianos generaba que las escuelas estuvieran desatendidas en ese renglón y tanto autoridades escolares como gubernamentales, tomaban medidas cada que los niños de una escuela padecían alguna enfermedad infecto-contagiosa, así como la higiene en las escuelas, en la medida que los recursos lo permitían<sup>49</sup>. Por ello muchos niños se iban a Estados Unidos a estudiar, ahí encontraban “toda clase de comodidades, y se les brinda facilidades”, incluyendo, por supuesto, las medidas higiénicas (Maríñez, 2005: 126).

Para paliar esta problemática en algunas escuelas se instituyeron brigadas sanitarias con ayuda de diversas autoridades, la comunidad general y la escolar. También se establecieron espacios para la atención de alumnos, en 1938 la escuela Héroe de Granaditas, ubicada en Tijuana ya contaba con una enfermería para ese propósito, esos mismos servicios se ofrecían a la comunidad en general. La Escuela “Benito Juárez” de Mexicali estableció el Socorro Rojo Escolar, para el servicio de los alumnos del plantel y contaba con un botiquín, al igual que la “Leona Vicario” de esa misma ciudad (Maríñez, 2005: 157-158-168).

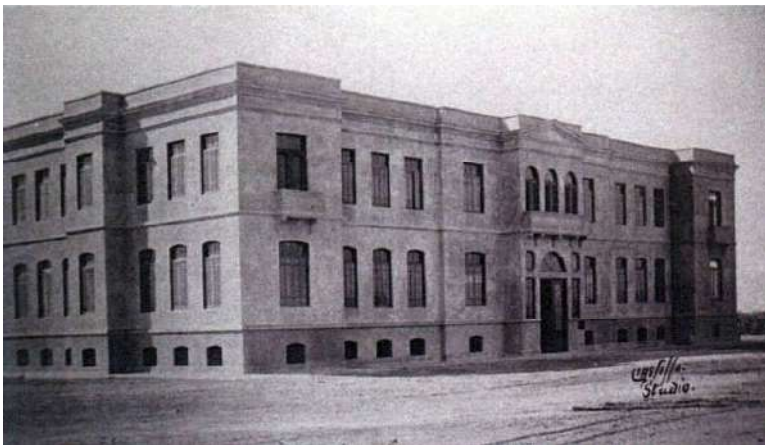


Imagen III. Escuela Benito Juárez de Mexicali. 1926.

Fuente: Archivo del Instituto de Investigaciones Históricas UABC.

<sup>48</sup> Oficio enviado por Luz Anda, directora de la Escuela Oficial Rural de Punta Banda a Ángel Abrego, inspector de la Tercera Zona Escolar para que la Inspección envíe desinfectante para limpiar el edificio, pues tenían 10 niños con viruela. Punta Banda, 27 de abril de 1928. 1 foja. AHE, Educación, Escuela Justo Sierra, caja 5 [5.35].

<sup>49</sup> Telegrama enviado por el director de la Escuela Superior Justo Sierra, al director de la Escuela Miguel F. Martínez de Tijuana, pidiendo le compre sosa cáustica y aceite de ajonjolí. Ensenada, 6 de abril de 1922. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 4 [4.63].

Aunque las autoridades escolares y extraescolares hicieron lo posible por contrarrestar las enfermedades infecto-contagiosas a través de la vacunación, la limpieza, la detección y desinfección de las escuelas, cuando se presentaba algún brote, para evitar su propagación, hubo otras medidas higiénicas que se implementaron. Estas generalmente tenían que ver con la enseñanza de hábitos que contribuyeran a la salud de los alumnos.

## 5. Educar para prevenir

Una de las prácticas que se difundió entre los escolares para mantener un buen estado de salud, fue la realización de diversas actividades referentes a la ejercitación del cuerpo. Desde el último tercio del siglo XIX en México distintos pedagogos desarrollaron “diversas concepciones sobre la práctica de la educación física en la instrucción primaria y que, junto a los resolutivos de los congresos, sentarán las bases para considerar esta disciplina como parte del desarrollo integral del educando” (Sacristán, 2008: 104). Esto fue señalado en el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, donde se dejó ver la

importancia de implantar los ejercicios físicos como parte de la enseñanza escolar, porque una «educación exclusivamente intelectual, sin atender al mejor desarrollo corporal» formaría «hombres instruidos» ciertamente, pero «debilitados, achacosos [y] enfermos». Frente a la educación libresca recomendaron introducir los juegos al aire libre en los niños de cinco años, y añadir la gimnasia y los coros a partir de los siete, estos últimos como parte de los ejercicios para el aparato respiratorio. (Sacristán, 2008: 104)

A inicios del siglo XX en Tijuana, por ejemplo, se tiene información que, aunque no se impartían clases de deportes, sí habían marchas y gimnasia (Pompa, 1989: 302). Esta situación se debió a la falta de un docente preparado en esa rama, a pesar de que el Consejo Superior de Instrucción Pública había establecido el Tratado elemental de gimnástica higiénica y pedagógica, “publicado en 1894 por Alberto D. Landa, como libro de texto para los profesores de esta asignatura” (Sacristán, 2008: 104).

Otro de los posicionamientos sobre la educación física en esa época era el atlético militar<sup>50</sup>, que tenía como propósito “preparar a la juventud en la defensa de la patria, en cuyo caso era necesario disponer de una población con la fortaleza para soportar esfuerzos físicos” (Sacristán, 2008: 103). Este también se intentó introducir en las escuelas a

<sup>50</sup> Como señala Cristina Sacristán: “a lo largo del siglo XIX tres fueron los posicionamientos más influyentes en el mundo occidental en relación con la educación física”: higiénico-pedagógica, atlético militar, que ya los mencionamos y la del deporte como ocio y diversión, “Nacido en Inglaterra a fines del siglo XVIII como una forma de diversión propia de la aristocracia sin ninguna intención educativa, se convirtió en un fenómeno social con su institucionalización a nivel competitivo y su desarrollo como espectáculo” (Sacristán, 2008: 104).

través de la cartilla escolar de ejercicios militares, no obstante, en algunas escuelas como la “Miguel F. Martínez” no fructificó, porque como lo indican algunos testimonios no se realizaban ejercicios militares (Pompa, 1989: 302), pese a que en escuelas como la de Ensenada si se efectuaron, pues existen reportes de que las cartillas se distribuyeron desde el amanecer de la centuria pasada, como cuando en 1901 Agustín Sanginés hizo entrega de una al Delegado General de instrucción Primaria<sup>51</sup>.

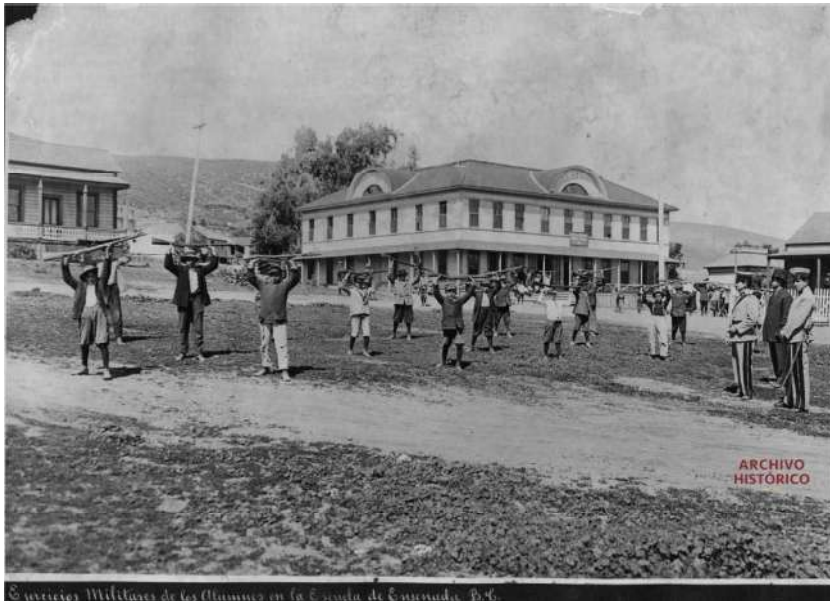


Imagen IV. Ejercicios militares de alumnos de la Escuela Nacional de Ensenada. Ca. 1915.

Fuente: Archivo Histórico de Ensenada.

Si bien desde inicios del siglo XX hay indicios de que las actividades que tenían que ver con el ejercicio corporal eran tomadas en cuenta en las escuelas bajacalifornianas y, lo seguirán siendo, aún durante la tormentosa década de 1910<sup>52</sup>, con el paso de los años se le prestaría mayor importancia<sup>53</sup> de manera más formal, puesto que se sabía que:

<sup>51</sup> Aviso de Agustín Sanginés, jefe político y comandante militar del Distrito Norte de la Baja California, de que recibió y entregó al Delegado General de instrucción Primaria la cartilla escolar de ejercicios militares, 1901, Universidad Iberoamericana, Porfirio Díaz. AD IIH UABC [10.53].

<sup>52</sup> Relacionado a las clases de educación física de la escuela n. Superior núm.1. Ensenada, 4 de enero de 1912. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 1 [1.28].

<sup>53</sup> Oficio enviado al inspector general de educación primaria donde se indica cómo ha de desarrollarse la clase de gimnasia de una escuela. Ensenada, 10 de enero de 1912. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 1 [1.29].

el ejercicio corporal ayudaba a conservar la salud y prevenir las enfermedades, además contribuía a potenciar la inteligencia, la independencia, la fuerza de carácter y la disciplina, a fomentar el trabajo en equipo y a canalizar el tiempo de ocio en forma útil. (Sacristán, 2008: 103)

Incluso entre 1915 y 1916 se recibieron programas detallados para llevar a cabo las clases de educación física en las escuelas nacionales<sup>54</sup>.



Imagen V. Clase de gimnasia a los alumnos de la Escuela Nacional de Tijuana. 1917.

Fuente: Archivo del Instituto de Investigaciones Históricas UABC.

La importancia que tomará la educación física se verá también reflejada en las escuelas rurales, que tendrán la atención en la década de 1920 de los gobiernos surgidos de la revolución (Aréchiga, 2007), como el caso de la del Rosario<sup>55</sup>. Durante esa década “algunos funcionarios mexicanos comenzaron a ver en la promoción de la educación

<sup>54</sup> Remisión de programas detallados para la clase de educación física a las escuelas nacionales del Distrito, enviadas por la inspección general de Educación Primaria. Ensenada, 1915-1916. 117 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 3 [3.34].

<sup>55</sup> Ejercicios y actividades físicas a desarrollarse en la Escuela Oficial Rural Riveroll de El Rosario de Arriba. Firmando por el director Juan Miramón. (Incompleto). El Rosario de Arriba, 5 de junio de 1923. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 4 [4.98].

física y en los deportes populares herramientas apropiadas para la movilización política, e incluso para restablecer la credibilidad de México en la comunidad internacional” (Sacristán, 2008: 105).

Y pese a ello, Cristina Sacristán señala que “en los hechos, durante los años veinte la introducción de la educación física fue muy lenta tanto por la falta de dependencias de gobierno encargadas de promoverla como por el escaso número de profesores adiestrados y la carencia de espacios amplios en las escuelas” (Sacristán, 2008: 105). En Baja California esta circunstancia se dio sobre todo por la falta de recursos para la contratación de personal calificado, porque como explicamos anteriormente, la mayoría de escuelas se construyeron en amplios terrenos.

Para el secretario de educación pública de ese momento José Vasconcelos, “el juego, la educación física y los deportes debían ser parte de la educación, no sólo por su contribución a la salud física sino porque alentaban el trabajo en equipo, la lealtad y el espíritu de sacrificio tan necesarios” para la reconstrucción del país (Sacristán, 2008: 105). Es decir, dos aspectos que iban muy de la mano a la vista de los gobiernos posrevolucionarios. En 1925, durante la gestión de José Manuel Puig Casauranc, como titular de la recién creada Secretaría de Educación Pública (SEP), se emitió una circular para que los directores de las escuelas nacionales incluyeran en las clases diarias “gimnasia y el culto a la bandera”<sup>56</sup>. En la SEP también fueron “creados un Servicio Higiénico y un Departamento de Psicopedagogía e Higiene (fundado en 1925), que buscaban mejorar la salud física y mental de los niños.

En la década de los 30 diversas actividades físicas eran promovidas por las autoridades escolares. Los deportes se practicaron con bastante frecuencia dentro de los planteles educativos. Por ejemplo, en la escuela “Miguel F. Martínez” se hacía gimnasia, atletismo, basquetbol, softbol y frontón de mano (Pompa, 1989: 312). En 1938, durante los festejos del 20 de noviembre, varias escuelas bajacalifornianas participaron en encuentros convocados por la Dirección de Educación Física, con la intención de intensificar el deporte y el juego en el alumnado. Una de las más destacadas en este renglón fue la “Leona Vicario” de Mexicali, según informó su directora, profesora María del Pilar Dávalos (Maríñez, 2005: 157). En el Reglamento expedido por Olachea en 1933, se señala que:

Al promover esa educación, los maestros deberán tener una inteligencia clara del aspecto práctico de la enseñanza para la vida del educando. Desde el punto de vista biológico, la educación que se imparta a los niños se plegará estrictamente a las leyes del desarrollo orgánico integral para tratar de conseguir un cuerpo sano, equilibrado y fuerte, apto para toda especie de actividades. (Trujillo, 2016: 159)

<sup>56</sup> Circular enviada por Matías Gómez a los directores de las escuelas nacionales del Distrito con el fin de incluir las clases diarias de gimnasia y el culto a la bandera. Mexicali, 18 de septiembre de 1925. 1 foja. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 5 [5.12].

Para ese momento se contemplaba al profesor como un conocedor de anatomía, fisiología, nutrición e higiene y diestro en la práctica de ejercicios gimnásticos rígidos sin aparatos, gimnasia rítmica, juegos y bailes (Sacristán, 2008: 103). Por eso en el Reglamento, cuando se habla de salud, se hace énfasis que desde el punto de vista psicológico:

las actividades a que con propósitos educativos se someta al niño, deben sujetarse igualmente a las leyes de su desenvolvimiento neuromuscular, conduciendo sus esfuerzos, ya se trate de proporcionar conocimientos, formar el discernimiento, estimular buenas inclinaciones, o fortalecer la voluntad, dentro del interés que los trabajos seleccionados merezcan, y siempre dentro del círculo de sus alcances de comprensión y elaboración de conocimientos, observándose como principio fundamental, que todo conocimiento debe ser derivado de una experiencia o serie de experiencias personales del niño. (Trujillo, 2016: 159)

Se tiene registro incluso que, en 1936, 113 profesores "tomaron un curso de educación higiénica por correspondencia impartido por el Departamento de Salubridad Pública (Maríñez, 2005: 131). En ese año del 5 al 10 de octubre, se conmemoró la semana nacional de higiene en las escuelas bajacalifornianas, se realizaron actividades y se invitó a la población en general a participar<sup>57</sup>. Porque de la misma forma, en el terreno de la

pedagogía se encontraba muy extendida la convicción de que los niños requerían una educación integral que contemplara las actividades corporales para contrarrestar los excesos del aprendizaje intelectual. La escuela debería enfocarse a enseñar conocimientos útiles para la vida, en la medida de lo posible a través de la experiencia y al aire libre, y favorecer el desarrollo armónico de la facultad intelectual, la moral y la física. (Sacristán, 2008: 101)

No es de sorprendernos que en 1936, se haya llevado a cabo en la escuela Progreso en Ensenada, un inventario de los alimentos que con mayor frecuencia consumían los alumnos y sus familiares<sup>58</sup>. En esa misma década las prácticas agrícolas, llevadas a cabo por el alumnado de las escuelas eran bastante extendidas, en la Miguel F. Martínez, se sembraba col, rábano, zanahoria, lechuga, chícharo, calabaza y muchas otras variedades de frutas y verduras, que los estudiantes llevaban a sus hogares (Pompa, 1989: 312). En 1938 Jesús Ayala Treviño, director de la escuela, informó que se cultivaron hortalizas (Maríñez, 2005: 160), ese mismo año "el sector femenino de la brigada sanitaria distribuyó diariamente

<sup>57</sup> Higiene Escolar, campañas, Territorio Norte de Baja California. 1936. AGN, Dirección General de Educación Primaria en los estados y territorios, Caja 276, Exp. 73 ADD IIIH UABC [5.28].

<sup>58</sup> Inventario relativo a la alimentación acostumbrada en las familias de los niños de la Escuela Progreso, proporcionada por el director Antonio Estrada Amaya, al director Raúl López Engellking, delegado municipal de salud. Ensenada, 18, 25 de marzo de 1936. 2 fojas. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 5 [5.89].

diez litros de leche entre los niños desnutridos” (Maríñez, 2005: 157). Si bien el inicio de estas prácticas se promovió a través de las políticas de los gobiernos de la posrevolución, hasta la fecha se sigue considerando que el consumo de esos productos contribuye de manera positiva a la salud de las personas en general.

Lo anterior no sucedió en todas las escuelas. En 1938 el profesor Mauricio S. Martínez, subdirector de la escuela “Netzahualcóyotl” de Mexicali, informó que se enfrentan “problemas educativos y sociales que dificultan la marcha rápida del trabajo escolar, debido a la crisis económica que cada día se acentúa más; la baja inmoderada de nuestra moneda en relación con la moneda americana; las enfermedades infantiles ocasionadas por alimentación insuficiente”. Así mismo hizo énfasis en que “la mayor parte de los hogares de esta sección carecen de las comodidades más indispensables de una vida higiénica, fácil será comprender por qué durante el año se presentaron numerosos casos de enfermedades que alejaron a 124 alumnos” de las escuelas (Maríñez, 2005: 159).

Otra manera de introducir comportamientos que contribuyeran a la salud de los educandos, fue el fomento de diversas prácticas higiénicas. En la escuela Leona Vicario los profesores en cooperación con el alumnado realizaban periódicamente “revistas generales de aseo”, formaron incluso una brigada sanitaria mixta (niños y niñas) que “contribuyó a la higienización de la escuela y a la conservación de la salud de los alumnos”. En la Benito Juárez “el delegado de Sanidad dio un curso sobre higiene para los niños y se integró el primer comité de salubridad y asistencia social. Y en la Miguel F. Martínez se hicieron prácticas de aseo e higiene corporal (Maríñez, 2005: 157, 158, 168).

Las campañas escolares también fueron importantes para fomentar la higiene en los alumnos, como la prolimpieza y prohigiene desarrolladas en la escuela Héroe de Granaditas de Tijuana y en la Progreso de Ensenada. Se realizaron también en otros planteles campañas para combatir diversos factores que afectan la salud del alumnado, como el consumo del alcohol y las enfermedades venéreas (hoy denominadas Infecciones de Transmisión Sexual)<sup>59</sup>, como la gonorrea<sup>60</sup>. Así fue tarea de los profesores repartir entre los alumnos folletos, que enseñaban métodos preventivos para estas enfermedades que eran en la década de 1940, una preocupación mayor para las autoridades mexicanas.

Estas prácticas serán entonces la apertura para la higiene en la vida del alumnado, se les inculcarán de manera consecuente y, con el paso del tiempo, buscaran paliar diversos problemas sociales que tienen influencia negativa en la salud de los educandos y toda la población.

<sup>59</sup> Folleto titulado Peligro venéreo, Departamento de Salubridad Pública, México, 1940, 8 pp. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 5 [5.122].

<sup>60</sup> Folleto titulado Blenorragia, Departamento de Salubridad Pública, México, 1940, 11 pp. AHE, Fondo: Educación. Serie: Escuela Justo Sierra. Caja 5 [5.123].

## Consideraciones finales

La higiene escolar se introdujo en Baja California entre 1900 y 1940. Esto inició con la construcción de un edificio para albergar una escuela –bajo estándares estadounidenses– que hasta ese momento fue un hito, ya que fue acondicionado exprefeso para tal fin. En su construcción se consideraron aspectos elementales para la higiene escolar como la circulación del aire, la amplitud de los salones y extensos espacios para que los alumnos pudieran ejercitarse.

Aunque las autoridades de los diversos gobiernos no lograron consolidar la higiene escolar, sí hubo cierta continuidad, es decir que entre las décadas de 1900 y 1940 podríamos hablar de la etapa introductoria. Ello independientemente de la filiación u orientación de los diversos gobiernos, pues las autoridades educativas constantemente retomaron pautas que se volvieron canónicas, como la desinfección de los locales en tiempo de epidemias, la revisión de los alumnos, las constantes prácticas higiénicas en la vida escolar a través de diversas actividades, que se fueron instalando como cotidianas en los centros educativos.

Parte de la falta de consolidación de la higiene escolar, se debió a que constantemente se careció de recursos económicos para ese propósito, pero muy especialmente de personal calificado para llevar esas tareas a cabo. Puesto que, aunque se recibían materiales y diversos enseres para ese diseño, hubo escasez de arquitectos y sobre todo médicos que auxiliaran, los primeros en la construcción de centros escolares y, los segundos, en esa tarea y otras que tenían que ver con la prevención de diversas enfermedades. Los profesores fueron los encargados de llevar a cabo esas labores y hacia finales de la década de los 30 y a inicios de la de 1940, comenzarán a recibir capacitaciones y el aumento notorio en la llegada de recursos informativos para la realización de tareas preventivas con el alumnado. Lamentablemente algunas de ellas se olvidaron durante las últimas décadas del siglo XX e inicios del XXI por considerarse, en cierto sentido, que son incompatibles con los derechos de los niños.

Ello enfatiza la necesidad de encontrar un punto de equilibrio en el que a la vez que se salvaguarden tales derechos, se logre la seguridad general en materia de salud pública. Asimismo, nos ubica en el tiempo presente caracterizado por la difícil situación que estamos atravesando a consecuencia del SARS-CoV-2, generador de la enfermedad COVID-19, que aqueja al ámbito escolar y a los diversos sectores de la sociedad. Es momento, pues, para la afirmación del valor de la perspectiva histórica orientada a reflexionar sobre estas significativas cuestiones.



## Archivos consultados

- IIH-UABC Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Baja California.  
Copias de acervo documental del Archivo General de la Nación, México.
- AHE Archivo Histórico de Ensenada.
- AHT Archivo Histórico de Tijuana.

## Referencias hemerográficas

- Alcaraz, Sonia (2010), "Las pestilentes "mansiones de la muerte". Los cementerios de la ciudad de México 1870-1890" en *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, núm. 58, pp. 93-102.
- Carrillo, Ana María (1999a), "El inicio de la higiene escolar en México: Congreso Higiénico Pedagógico de 1882" en *Revista Mexicana de Pediatría*, vol. 66, núm. 2, pp. 71-74.
- Carrillo, Ana María (1999b), "Nacimiento y muerte de una profesión. Las parteras tituladas en México" en *DYNAMIS*, vol. 19, pp. 167-190.
- Carrillo, Ana María (2002), "Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)" en *História, Ciências, Saúde Manguinhos*, vol. 9 (suplemento), pp. 67-87.
- Chaoul, María Eugenia (2012), "La higiene escolar en la Ciudad de México en los inicios del siglo XX" en *Historia Mexicana*, vol. LXII, núm. 1, pp. 249-304.
- García, María y Luciano Oropeza (2016), "El arte científico de la higiene escolar en México (1882-1950)" en *Revista Iberoamericana do Patrimônio Histórico-Educativo*, vol.2, núm. 3, pp. 83-100.
- Justich, Pablo (2015), "El rechazo a vacunar a los niños: un desafío por enfrentar" en *Archivos Argentinos de Pediatría*, vol. 113, núm. 5, pp. 443-448.
- Piñera, David, Ramiro Jaimes y Pedro Espinoza (2012), "Trayectorias demográficas de Baja California y California, 1900-2000. Contrastes y paralelismos" en *Estudios Fronterizos*, vol. 13, núm. 26, pp. 33-62.
- Rodríguez de Romo, Ana Cecilia (2005), "La aparición de la infancia: La medicina frente al cuerpo de los niños durante el Porfiriato" en *Anales médicos*, vol. 50, núm. 4, 2005 pp. 184-190.
- Taylor, Lawrence (2000), "La transformación de Baja California en estado, 1931-1952" en *Estudios Fronterizos*, vol. 1, núm. 1, pp. 47-87.

## Referencias bibliográficas

- Agostoni, Claudia (2016), *Médicos, campañas y vacunas la viruela y la cultura de su prevención en México 1870-1952*, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Investigaciones Históricas, México.
- Carrillo, Ana María (2005), "Vigilancia y control del cuerpo de los niños. La inspección médica escolar (1896-1913)" en Laura Cházaro y Rosalina Estrada (eds.), *En el umbral de los cuerpos. Estudios de antropología e historia*, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/El Colegio de Michoacán, Puebla.

- Félix-Rosas, Hiram (2020), "La higiene escolar en México, 1895-1903. Espacio, enfermedades y aprendizaje desde la perspectiva médica" en Belinda Arteaga y Siddharta Camargo (coords.), *Aproximaciones multidisciplinarias e interdisciplinarias a la historia de la educación y la educación histórica*, Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro.
- Fierros, Arturo (2014), *Historia de la salud pública en el Distrito Norte de la Baja California 1888-1923*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.
- Frankenburg, Frances (2017), *Human Medical Experimentation: From Smallpox Vaccines to Secret Government Programs*, Greenwood, California.
- Hayward, John (1956), *Historia de la medicina*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Magaña, Mario (2010), *Indios, soldados y rancheros. Poblamiento, memoria e identidades en el área central de las Californias (1769-1870)*, Instituto Sudcaliforniano de Cultura, México.
- Maríñez, María del Rosario (2005), *La escuela primaria en el Territorio Norte de Baja California durante el régimen del presidente Lázaro Cárdenas, 1934-1940*, Universidad Autónoma de Baja California, Baja California, México.
- Mercado, Rafael (1986), *Los pioneros de la medicina en Tijuana*, Litografía Rivera, México.
- Piñera, David (2006a), "Las compañías colonizadoras y los orígenes de las poblaciones" en Marco Samaniego (coord.), *Breve Historia de Baja California*, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali.
- Piñera, David (2006b), *Los orígenes de las poblaciones de Baja California. Factores externos, nacionales y locales*, UABC, México.
- Staples, Anne (2008), "Primeros pasos de la higiene escolar decimonónica" en Claudia Agostoni (coord.), *Curar, sanar y educar: enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, UNAM/UAP, México.
- Trujillo, Gabriel (2016), *Historia de la educación en Baja California: lecciones y enseñanzas*, Universidad Autónoma de Baja California, Mexicali, México.
- Vanderwood, Paul (2016), *Agua Caliente. El patio de recreo de las estrellas. Mafiosos, magnates y artistas de cine en el centro de esparcimiento más grande de América*, El Colegio de San Luis, El Colegio de Michoacán, El Colegio de la Frontera Norte, México.

## Referencias electrónicas

- González, María de Jesús (2000), "Aspectos de la educación pública en el norte de Baja California, 1882-1914", vol. X, núm. 5, pp. 24-30, disponible en <http://iih.tij.uabc.mx/iihDigital/Calafia/Contenido/Vol-X/Numero5/Aspectosdelaeducacion.htm>